

Expediente: 6336/10
Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ VITTAR RAUL EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VITTAR, RAUL EDUARDO-DEMANDADO
23273649964 - MEDINA NUÑEZ, NOELIA GRISEL-POR DERECHO PROPIO
23273649964 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6336/10



H106018333233

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ VITTAR RAUL EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6336/10.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/02/2025 presentado por la letrada MEDINA NUÑEZ,NOELIA GRISEL:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562200000653235, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$15928,46** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MEDINA NUÑEZ, NOELIA GRISEL - M.P. N°5036**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23-27364996-4, Cta. n° 461500739208301, CBU 2850615540007392083019, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. FLM - 6336/10

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$15.928,46

Honorarios (bruto)15928,46

10,00%1592,85

8,00%1274,28

Transferencia caja2867,12

Saldo de honorarios a cobrar0,00

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.